

Una vez tomada la decisión de fundar la villa en aquel lugar poblándola con familias de blancos seguidos por fieles sirvientes, algunos indios lipanes logran continuar con los acuerdos de paz, permitiéndoles aisladamente entrar y salir de aquellas poblaciones circunvecinas: Punta de Lampazos, Real de Vallecillo y Villa de Azanza.

Los vecinos que conformaron la nueva población, fueron dirigidos por el Sr. Don Vicente Vedia y Pinto, vecino de Vallecillo y nombrado para tal efecto por el Gobernador Herrera, Capitán de la Compañía de Dragones Provinciales de la nueva población con dos asistentes: Juan José de Reyna y José Antonio Flores.

Don Vicente Vedia era un militar español que había llegado a la región al ser descubiertas las Minas de San Carlos, llegando a ocupar diversos puestos en la administración pública. En el año de 1796 aparece como Teniente del Alcalde Mayor del Real de San Carlos de Vallecillo y en 1798 cuando el Gobernador Herrera lo comisiona para dirigir la fundación de Azanza; fungía como escribano del cabildo de Monterrey.²⁵

Además figuran los nombres del Teniente Juan José de los Santos, Sargento José Vicente de los Santos, Sargento Cosme Damián González, Cabo Pedro de Villarreal, Cabo Francisco Lozano; así como vecinos criadores tanto de ganado menor como mayor: Don Santiago Fernández, Don Juan Francisco Elizondo, Don Pedro de la Garza. Don Gerónimo de los Santos, Don Fernando Elizondo, Don Bruno de Villarreal, Don Ventura Elizondo, Doña Josefa Flores, Don Guadalupe de Villarreal, Don Andrés y Don Marcos de Villarreal, Don Ygnacio Barreda, Don Javier de la Garza, Don José Manuel Ramírez y Juan José Benavides.²⁶

Escasos son los documentos que hablan de la vida que llevaron estos vecinos en el lugar. Las referencias fueron dadas indirectamente en gran cantidad una vez efectuada la inundación (1802) en los informes solicitados por el Virrey y mandados tanto por los gobernadores de las provincias afectadas, como por el Comandante don Félix María Calleja.

El exceso de lluvias provocaron la semidestrucción de siete casas existentes y de los 16 jacales levantados con singular esfuerzo por sus dueños. Los sembradíos y el ganado entre otras cosas, fueron arrasados por la corriente del río.

7. EL TEMPORAL DE LLUVIAS Y LA INUNDACION DE 1802

El día 21 de junio de 1802, se inició en la región un inusitado temporal de lluvias que duró ininterrumpidamente varios días con sus noches, logrando en forma repentina una extraordinaria crecida del río Salado, que abarcó en distancia de seis a siete leguas más allá de ambas márgenes normales.

Los campos quedaron cubiertos de agua, sin saberse en muchos días de los estragos, afectando la población y el poblado de la Punta, las haciendas y los ranchos situados en las inmediaciones del río Salado y sobre todo la Villa de Azanza recién fundada sobre la margen izquierda de aquel río.

El temporal de lluvias duró once días, del 21 de junio al 2 de julio, por lo cual, junto al desbordamiento del río se hacía imposible valorar las pérdidas efectuadas por los dos hechos. La escasa población de Azanza quedó aislada y sin poder pedir o recibir auxilio; en la Punta de Lampazos y en el Vallecillo, supusieron perdida tanto a la población como al poblado.

Se encontraba responsable del Gobierno en el Nuevo Reyno de León el 2º Comandante de Milicias, Don Pedro de Herrera; una vez que el Gobernador Don Simón de Herrera y Leyva había solicitado permiso para ausentarse por un mes de la provincia.

Bajo esa circunstancia, Don Pedro de Herrera informa al Comandante de la 10ª Brigada Don Félix Calleja:

"...que había perecido totalmente la población de Azanza, por el hecho de que el Teniente de la Compañía de Milicias del Real de Vallecillo, le había informado, el haber salido con los milicianos y vecinos al socorro de la población, no pudiendo en quince días consecutivos llegar a ella..."²⁷

Por lo mismo, Don Pedro de Herrera comunica en oficio del 26 de julio de 1802, al Sr. Calleja los informes que a su vez recibió de Don Juan Ignacio Ramón, Teniente Comandante de la Compañía de la Punta de Lampazos, con fecha del día 8 pasado:

"El día 21 de junio último, principió en esta Provincia un fuerte temporal hasta el día 2 del corriente, causando muchas ruinas en las poblaciones y rancherías situadas a el norte de esta capital. De resultados de la continuada lluvia, empezaron las casas de aquel puesto a amenazar ruina, en vista de lo cual, mandó tocar la generala, para que avisasen a los vecinos se subiesen a los lomeríos de la sierra, lo que se acató, manteniéndose la tropa en el poblado auxiliando al vecindario, sacando los enseres de las habitaciones, hasta que les daba el agua en el pescueso, que entonces también marcharon a la sierra donde se mantuvieron todos, hasta el día 3 que bajaron las aguas y restituidos al pueblo, solo encontraron motivos de su congoja aquellos infelices, unos se encontraron sin casas, otros sin ropa y todos sin víveres, pues los cortos acopios que tenían todos se les perdió, manteniéndose ocho días que dieron paso los ríos, con algunos que huyeron de la inundación también siguieron en la sierra.."

"Se cayeron 18 casas de la tropa y 44 de las personas, las que han quedado en pie unas es menester derribarlas y otras reedificarlas, en este caso se halla la Parroquia, Cuartel y Abilitación y en el primero el Almacén de todo necesita construirse desde los cimientos. Del repuesto de la habilitación que se llenó de agua, se sacó la ropa, cochambre y demás enseres, con un gran demérito, porque todo esto y en muchos días no hubo sol, con que los víveres se perdieron, repartiendo la tropa, el piloncillo y el jabón que se pudo sacar hecho masacote. Las milpas que se hallaban en los alrededores se las llevaron los ríos y como 190 cabezas de ganado menor de aquel vecindario..."

"La Villa de Azanza se acabó entera y hano haber dado la casualidad de hallarse en el Real de Vallecillo, los lipanes con por separado digo a V.S. se hubieran ahogado muchos, pues habiendo acudido con el Teniente de Milicias del Real, sacaron a nado a 10 o 12 personas, pereciendo solo dos muchachos que no hallaron. Por aquel paraje salio de madre el Salado, 4 leguas por ambas márgenes, llevando muchos ganados y todos los ranchos que había en ellos, con los víveres, ropa y cuanto tenían aquellos miserables..."

"En las Provincias de Coahuila y Nuevo Santander son de mayor consideración, la devoraciones que se cuentan. De las primera sabemos ya,

que la Villa de Santa Rosa se destruyó enteramente, quedando solo 7 casas y en Monclova cayeron 200 con la iglesia nueva, en la segunda se inundaron todas las Villas del Norte, en la de Reinoso, tuvo que salir todo el vecindario en balsas que formaron con las puertas y maderas de las casas, tras abandonar enteramente aquel terreno, y formando una población de jacalería en la Hacienda de San Antonio..."

"El expresado Comandante Ramón medio una orden al abilitado para que se construyera el almacén de pólvora y redificara el cuartel lo que mandado suspender hasta la resolución de V.S...."²⁸

Con el informe anterior dado al Virrey por Calleja, el Fiscal de la Real Hacienda desde la ciudad de México hace algunos cuestionamientos ante lo informado por Don Pedro Herrera en su calidad de Gobernador Interino:

"...han quedado frustrados los importantes fines del establecimiento y se ignora si andan dispersos los vecinos ¿o a que pueblos se han agregado? ¿Si convendrá reunirles otra vez en aquel sitio? ¿Si otro que se considere libre de semejante riesgo en lo sucesivo? ¿Y los medios y arbitrios que pueden tomarse para el efecto?"

"Sirvase V.E. mandar se libre orden al Sr. Gobernador a fin de que informe sobre los puntos indicados y los demás que se le ofrezca, exponiendo porque no ha dado aviso individual a esta superioridad de lo ocurrido en esta Villa con aquel desgraciado acontecimiento, ni de las providencias, que en consiguiente haya dictado en el caso para auxilio de otros nuevos pobladores? Y en vista de todo pedirá al Fiscal lo que le parezca, dándose desde luego cuenta a S. M. de la destrucción de aquel pueblo, para que se tenga el debido conocimiento del actual estado de las cosas y se resuelva lo que sea de su agrado..."²⁹

El Virrey Marquina solicita a Calleja pedirle al Gobernador del Nuevo Reyno de León, integrar un expediente general de información de la Villa de Azanza de antes y después de la inundación.

Don Simón de Herrera al recibir la orden del Comandante Calleja de integrar un expediente de información sobre aquella Villa, explica directamente al Virrey los hechos suscitados en aquella parte de la Provincia a su mando.

Explica el error cometido por su hermano Don Pedro al quedar como encargado del Gobierno Militar en ausencia suya, al afectarse aquel destructivo temporal:

"El 2º Comandante, dio parte al Sr. Comandante de la 10ª Brigada, que había perecido la población de Azanza, arreglándose a que este recibió la del Teniente de la Compañía de Milicias del Real de Vallecillo, porque habiendo salido con los milicianos y vecinos y no pudiendo pasar en buen tiempo hacia ella; la creyeron inundada".

"Pero por fortuna no sucedió así, porque hallándose fundada sobre un terreno elevado y firme a la parte norte de dicho río, no llegó a ella la creciente en términos de derribar las pocas casas que tiene, pero si las malbarató la lluvia con notable perjuicio y pérdida de los muebles y ropa que tenían los habitantes..."

"De todo lo acaecido se está en la actualidad practicando diligencias judiciales para dar cumplimiento a la superior orden de V.E. que se me comunicó por el Sr. Comandante de la 10ª Brigada y entonces expondré a Usted, los arbitrios que me parezcan más conducentes a beneficio de esta población que debe fomentarse por su utilidad para contener a los indios de guerra, y por ser el paraje donde se halla situada, el único que en más de veinte leguas no fue cubierto por la creciente del río..."³⁰

Ante tal situación, el Gobernador Herrera comisiona al Capitán Don Vicente Vedia y Pinto pidiéndole en la brevedad posible pasar a la Villa de Azanza para recibir información precisa de los daños y perjuicios ocasionados en el lugar, en los ranchos, en los sembradíos, por las lluvias y la creciente del Salado en los meses pasados. Ordena que al recibir la información arrojada por las diligencias se divida en tres aspectos: 1) Ruina de las casas y jacaes con avalúo y pérdida de cada uno. 2) Pérdida de sembradíos y su avalúo. 3) Pérdida de ganado mayor, menor y caballada con distinción de clases, evaluando cada una por separado. Solicitando a la Comisión poseer pureza y exactitud en los datos a informar.³¹

El Capitán Vedia y Pinto efectuó 14 diligencias en igual número de vecinos en Azanza, del 27 de octubre al 2 de noviembre de 1802, actuando él mismo por receptoría a falta de escribano en el lugar.

A los catorce vecinos se les hizo jurar y besar la cruz en señal de decir la verdad al contestar los interrogatorios. Ellos fueron:

1. El Sargento José Vicente de los Santos de 50 años.
2. El criador Gerónimo de los Santos de 50 años.
3. El Sargento Cosme González de 50 años.
4. Al Cabo Juan Dámaso de los Santos de 43 años.
5. Al Sargento Vicente de los Santos de 36 años.
6. Al vaquero José María Ramírez de 25 años, hijo de Don José Manuel.
7. Al cabo Pedro de Villarreal de 46 años.
8. Al vaquero José Santiago Ybarra, de Don Pedro de la Garza, (indio ladino de 40 años).
9. Al soldado Juan de los Santos de 30 años del rancho de San Benito de El Ojito.
10. Al vecino Maximiliano Elizondo de 23 años, hijo de Don Juan Francisco Elizondo.
11. Al vecino Don Francisco Borjas García de 43 años.
12. Al vecino Don Pedro de los Santos de 30 años.
13. Al soldado y vecino, Toribio González de 40 años.
14. Al vecino Don Pedro José de la Garza y Valdéz de 37 años.

El Capitán justifica el hecho de no levantar más información de la presentada, por encontrarse los demás vecinos de la Villa y los alrededores gravemente enfermos de la epidemia que se padeció en la región, por lo excesos de agua y humedad los subsiguientes meses de la inundación.

En las diligencias practicadas a los vecinos de Azanza y sus alrededores, arrojan saldos de daños y perjuicios ocasionados no solo a la Villa de Azanza como lugar importante, incluye a los ranchos aledaños entre los cuales se repiten constantemente los nombres de: Santo Domingo, La Casita, Las Espaldas, San José, San Juan, San Benito y El Ojito.³²

"Razón de los Bienes que han perdido los Yndividuos de la Nueva Población de N.S. de la Candelaria de Azanza y su distrito según resultan de la Ynformación que antecede con distinción de los de cada uno y expresacion de sus especies y valores":

Nombre de los Yndividuos	No. de Bienes	Sus espe- cies	Pre- cios	Ymportes Pesos ^s .g ^s	Totales Pesos ^s .r.g ^s
El Capitan don Vicente Vedia y Pinto	1	Casa	en		500.00
El Tte. Don Juan José de los Santos	1	casa	en	600.00	
	1	Ydem	en	190.00	
	97	fanegas de maíz	a 4 ^s p. 4 ^s r	436.40	
	1	cerca de labor	en	30.00	
	1	Ydem	en	39.00	
	25	cabras	a 71/2 ^s r	23.36	
	125	ovejas	a 61/2 ^s r	101.46	
	190	crías	a 2 ^s r	112.40	
	3	burros de vientre	a 8 ^s r	24.00	
	1	Ydem de años y 3 crías	a 9 ^s p	20.00	1,533.00
El Sargento José Vicente de los Santos	1	casa	en	390.00	
	1	toro de 2 años	en	3.00	
	1	Ydem de 1 año	en	1.40	
	3	cabras	a 71/2 ^s r	2.66	
	997	crías	a 2 ^s r	249.20	606.46
Don Santiago Fernández	1	casa	en	390.00	
	90	fanegas de maíz	a 4 ^s p. 4 ^s r.	409.00	
	1	cerca de labor	en	30.00	
	1352	cabras	a 71/2 ^s r	1,267.40	
	300	chivos	a 9 ^s r.	337.40	
	300	chivas	a 4 ^s r.	190.00	
	1391	ovejas	a 61/2 ^s r.	1,097.96	
	300	borregos	a 121/2 ^s r.	468.60	
	300	borregos	a 4 ^s r.	190.00	
	600	crías	a 2 ^s r.	190.00	4,406.36
Don Fernando Elizondo	1	Cerca de labor	en	30.00	30.00
Don Gerónimo de los Santos	50	Fanegas de Maíz	a	225.00	
	1	Cerca de labor	en	30.00	
	39	Cabras	a 71/2 ^s r	32.66	
	19	Chivos	a 9 ^s r	16.70	

	100	Crías	a 2 ^s r	29.00	
	2	Yeguas aburradas	a 6 ^s r	12.00	341.56
El Sargento Cosme González	1	Xacal	en	30.00	
	20	Fanegas de maíz	a 4 ^s p. 4 ^s r.	90.00	
	1	Cerca de labor	en	19.00	
	1	Ydem de Ydem	en	29.00	
	60	Cabras	a 71/2 ^s r.	96.20	
	30	Chivos	a 9 ^s r.	33.60	
	140	Crías	a 2 ^s r.	39.00	
	1	Caballo manso	en	10.00	
	2	Potrillos	en	3.00	
	2	Muletos	en	14.00	
		Por las alhajas de oro, de manta, ropas, mesas, bancas y otros muebles de casa.	en	600.00	912.00
Doña Josefa Flores	1	Xacal	en	40.00	
	29.	Fanegas de maíz	a 4 ^s p. 4 ^s r.	112.40	
	1	Cerca de labor	en	19.00	
	1	Ydem de corral	en	10.00	
	100	Cabras	a 71/2 ^s r.	93.60	
	100	Crías	a 2 ^s r.	29.00	
	2	Burras de vientre	a 9 ^s p.	16.00	
	1	Burro de 2a., 1 de 1a. y 2 crías	en	24.00	
		Por las alhajas de oro, de pla- ta, ropa, mesas, bancas y otros muebles de casa	en	1,000.00	1,336.20
Don Francisco Xavier de la Garza	10	Fanegas de maíz	a 4 ^s p. 4 ^s r.	19.00	
	1	Cerca de labor	en	19.00	
	2	Vacas de vientre	a 6 ^s p.	12.00	
	1	Vaquilla de 1 a 2 años	en	2.40	
	1	Toro de año	en	1.40	
	550	Cabras	a 71/2 ^s r.	919.90	
	50	Ovejas	a 61/2 ^s r.	40.90	
	400	Crías	a 2 ^s r.	100.00	
		Por ropa y muebles de casa		190.00	882.20
Don Andrés Villarreal	1	Xacal	en	19.00	
	30	Fanegas de maíz	a 4 ^s p. 4 ^s r.	139.00	
	1	Cerca de labor	en	19.00	
	2	Becerras	a 1 ^s p.	2.00	